

Acta N°096
(16/11/2021)

En Coveñas sucre, siendo las 3:29Pm, del día 16 de noviembre del 2021, se reunieron en el salón de sesiones del Honorable concejo Municipal los Honorables concejales que integran la corporación, de manera presencial, con el objetivo de invitación al secretario de planeación para un conversatorio con relación a los proyectos que son necesarios para las comunidades y que no están contemplados en el rubro de presupuesto. Para lo cual se presentó el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
4. Invitación al secretario de planeación para un conversatorio con relación a los proyectos que son necesarios para las comunidades y que no están contemplados en el rubro de presupuesto.
5. Lectura de correspondencias enviadas y recibidas.
6. Propuestas y varios.
7. Cierre de sesión.

DESARROLLO

Inicia la sesión el señor presidente dando las buenas tardes a todos los presentes concejales del municipio de Coveñas les doy la bienvenida para la sesión programada para el día de hoy y ordena a la secretaria llamar a lista y contestan presente los siguientes concejales FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, FERIA MORENO NETSKY, HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL, MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN, ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES. Verificado el quorum con la asistencia de los 11 concejales que integran la corporación. Continuamos Con el siguiente numeral (2) Lectura, discusión y aprobación del orden del día, el orden del día se somete a consideración de la plenaria,

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

si no hay objeción esta es aprobada sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral. (3) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, el acta anterior no se encuentra publicada en la gaceta se pone a consideración de la plenaria como esta en el audio, si no hay objeción es aprobada como esta en el audio sin ninguna modificación. Continuamos con el siguiente numeral (4). Invitación al secretario de planeación para un conversatorio con relación a los proyectos que son necesarios para las comunidades y que no están contemplados en el rubro de presupuesto. El presidente **SADDAM FERIA** toma la palabra y manifiesta yo fui el ponente de esta propuesta con el fin de que tuviéramos acá el secretario de planeación y nos explicara en parte los proyectos que están contemplados para el presupuesto que vamos a aprobar, o de qué manera piensan a darle solución algunos proyectos que están solicitando unas comunidades, así mismo también compromiso por los cuales habíamos quedado en sesiones anteriores que tuvimos la presencia del aquí, en base a eso era la propuesta para hacer ese conversatorio con el señor, lo cual vemos que no está su presencia aquí, quisiera saber si envío alguna excusa secretaria, la cual manifiesta que si la envió y procede a leerla. Coveñas 16 de noviembre de 2021, honorable Concejo Municipal de Coveñas, asunto invitación sesión plenaria honorables concejales, en atención a su invitación a participar de sesión plenaria el día 16 de noviembre 2021, con toda atención me dirijo a ustedes por medio de la presente comunicación, en mi calidad de secretario de planeación Obras Públicas y saneamiento básico, a fin de solicitar aplazamiento de esta, teniendo en cuenta que revisada la agenda vemos varios compromisos adquiridos con antelación como lo es atención a entes de control. cordialmente Germán Eduardo Alvarino secretario de planeación obra pública y saneamiento básico municipal. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta como de costumbre nuevamente no asiste, no vamos a recalcar lo mismo, aunque él en sesiones anteriores estuvo la disponibilidad de asistir cuando lo hicimos ese llamado, vamos a ver si dentro de lo que nos resta del cronograma de sesiones logramos tener este conversatorio con el secretario de planeación, con el fin de que las dudas que tengamos los diferentes concejales y la propuesta como la puse yo a consideración tengamos el conversatorio de ello. Continuamos con el siguiente numeral (5) Lectura de correspondencias enviadas y recibidas, se hace lectura de correspondencia vía correo electrónico la cual dice: buenas tardes, en el marco de la resolución número 1287

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

de octubre de 2021, emanada de la ESAP, mediante la cual se modifica la resolución número 940 de 2021 reanuda el concurso de méritos personero municipal II-período 2020-2024, me permito solicitar lo siguiente. 1-copia del acta administrativo mediante el cual se integra la lista de elegibles como consecuencia del proceso del concurso de méritos personero municipal II-período 2020 2024 municipio de Coveñas. 2- se me informe para que fecha tiene previsto el honorable Consejo Municipal la designación de la persona que ocupó el primer puesto en la lista elegible, en el evento que exista el acto administrativo de En este sentido favor enviarle copia. Estaré atento a la información solicitada cordialmente James David Palacios Hinestroza. No habiendo más correspondencia. Continuamos con el siguiente numeral (6) propuestas y varios, la honorable concejal **ALICIA MUENTES** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente y saluda los presentes dándole los buenos días y manifiesta no es más presidente para pedirles que la secretaria lea el cronograma de las sesiones que están programadas para esta semana gracias, el presidente **SADDAM FERIA** ordena a la secretaria hacer lectura del cronograma si lo tiene a la mano, la cual manifiesta el cronograma como tal no está hecho pero sí tengo los días que se van a sesionar, el día de mañana miércoles por designación del presidente es primer informe del proyecto de acuerdo con radicado número 16 de presupuesto, el día jueves tengo el oficio ya redactado para enviárselo al alcalde, Gobierno y comandante de la policía que está pendiente de esa invitación, para el día viernes elección de mesa directiva hasta ahí tengo el cronograma, todavía estoy haciendo los oficios para enviar la próxima semana las invitaciones que están pendientes, el presidente **SADDAM FERIA** manifiesta se tenía previsto así, o se tiene pensado el tema de mesa directiva para el viernes porque así lo dice el reglamento interno que debe ser antes de la elección de la secretaria del Concejo, como estamos en esa labor de cumplir cómo lo está exigiendo para el tema de secretaria del Consejo, buscando las asesorías y viendo a ver con qué Universidad no podemos poner de acuerdo para el proceso, para adelantar el tiempo se puso esa sesión para ese día para hacer la elección de mesa directiva, por ese lado para que tengan conocimiento y por el lado del correo que acaba de enviar el señor James para tener en conocimiento ustedes, el señor James es la persona que está ocupando la cabeza de la lista de elegibles del proceso que siempre hemos mencionado aquí, por el cual hemos estado hablando estos últimos días de sesiones, concejales nuevamente

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

les invitó a que retomemos el curso de este proceso, vean que es una obligación del Concejo y debemos cumplir con ese cronograma, esa publicación de esa lista elegibles, enviarle esos correos a los demás participantes, y Así mismo establecer fecha para darle cumplimiento a eso mismo, en base a eso yo nuevamente hago la propuesta de revocar la suspensión que se habían establecido en sesión del día 8 si no estoy mal, dónde decidió la plenaria hacer una suspensión qué al ver en estos momentos que la persona que está a la cabeza está solicitando su derecho adquiridos por hacer parte de esa lista elegibles encabezarlá más bien, son los argumentos legales a los cuales ellos siempre me he referido para poder actuar ante las obligaciones que tenemos nosotros como concejales, nuevamente para hacerle cumplimiento y darle paso a lo mismo teniendo en cuenta también que quizás en la sesión anterior lo que se exigía también no lo habían hablado o no se dijo aquí tan detallado fue el tema de la sesión que se dio donde se entregó el informe que solicitó el concejal Carlos Morales, la secretaria muy amablemente les comunicó o nos comunicó a todos en el grupo oficial que tenemos de WhatsApp como concejales y ahí está el plasmado lo que se realizó en el curso de esa sesión, con el fin de demostrarle que no hemos hecho nada improcedente y que hemos perdido con unas peticiones de la plena área desde todos los momentos y lo que han solicitado, yo quisiera dejarles esa propuesta ustedes a ponerla a consideración de la plenaria. El concejal **SEBASTIÁN ROMERO** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente y saluda a los presentes dando los buenos días y manifiesta presidente para referirme a esa propuesta y hacerle una pregunta, si la propuesta que se está poniendo a consideración ahorita es para poder adelantar lo que queda del concurso es porque se tiene claro que una vez aplicada la suspensión por plenaria ya no se podían adelantar ni se podía hacer ningún tipo de actuación referente al concurso de personero, pero aún así la mesa directiva expidió la resolución que adopta la lista de elegibles, yo le hago una pregunta porque hoy reconocemos que no podemos dar un solo paso hasta que plenaria no lo autorice, pero la semana anterior si expedimos este acto administrativo porque hoy según lo que usted está diciendo le está otorgando derechos adquiridos a la persona que está en cabeza de lista, primero emitimos la resolución aún cuando no tenemos esa facultad, y ahora que la resolución supuestamente está generando derechos adquiridos a una persona venimos a pedir el permiso para poder proceder de esa manera, esa era la observación que se había

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

hecho la semana pasada, y lo ideal es que para que no se crea ese inconveniente se pida una resolución que revoca el anterior hasta tanto la autorización no se tenga en este momento por plenaria, porque de lo contrario estamos dando un paso sin autorización o sin permiso y lo venimos a pedir después de haber dado ese paso, le hago es observación para que no estemos cayendo en más imprecisiones con este tema del personero porque creo que ya está bastante trillado aquí en el Consejo y deberíamos tener claro ese procedimiento gracias presidente, el presidente **SADDAM FERIA** manifiesta no vamos a hondar en lo mismo y si ese debería ser el proceder miraremos jurídicamente si es necesario hacer la revocatoria del acto administrativo bajo lo q está diciendo, lo que se está dejando claro aquí es que antes de la suspensión todos los pasos habían surtido cómo se habían pedido en la plenaria que decidieron hacer esa propuesta ante eso es lo que estamos diciendo, yo he argumentado que no es procedente dónde ya estaba esa autorización de plenaria para suscribir y llevar a cabo ese concurso y firmar ese convenio, si eso estaba firmado debía finalizarse porque ahí estaban las obligaciones, eso lo hemos repetido aquí distintos tipos de veces y ahora con mucho más razón está saliendo algo, nos está llegando algo al Concejo que es la solicitud de esa persona que está encabezando la lista y es por el simple hecho de que esa publicación independiente a la resolución de nosotros fue la publicación que realizó la Universidad ESAP, cuando a nosotros nos notificaron así mismo notificaron a todos los participantes, independientemente porque la ESAP desconoce lo que había sucedido de esa propuesta pero eso es algo general que se le había comunicado de carácter público tanto a los participantes como todo lo que quisieran enterar de lo mismo, bajo eso presumo yo qué es lo que está actuando este señor porque nosotros hemos tenido inconvenientes en el tema de la página, y la publicación que habíamos hecho había sido en la Gaceta de nosotros, el honorable concejal **JAVIER NÚÑEZ** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes dando los Buenos tardes y manifiesta como no tenemos salvamento de voto quiero poner mi exposición por la cual de pronto más adelante estaré emitiendo mi voto en su propuesta, y es que le sigo insistiendo, como para no hondar como usted dijo que lo que hicimos nosotros en plenaria qué es lo que hicimos nosotros era improcedente, y estoy de acuerdo con lo que Sebastián acaba de expresar, pero sería de parte mía incompatible o sería yo mismo reversarme, dándole procedencia al concurso de esta manera y aun

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

sabiendo que todavía lo que se pidió por parte de la propuesta que se hizo para suspender no se ha hecho, que exponer el informe en plenaria tal vez se leyó el acta donde se dio constancia que se hizo, pero eso no fue lo que nosotros pedimos no pedimos actas, pedimos el informe de antemano me deja ahora la intriga usted y antes de proceder yo a votar y no someterme a que se vaya a incurrir en un error, es saber que estaba suspendido por plenaria el concurso y usted aún así se saltó protocolo y publicó la resolución donde le da aún más expectativa con mucha razón el aspirante le está pidiendo usted para cuándo es la fecha, pero no fue por culpa de plenaria y del Consejo como ahora lo siento que lo está haciendo sino más bien por la parte de la mesa directiva, que aún sabiendo que se encontraba en suspensión por parte de la plenaria miremos bien lo que vamos a hacer compañero en una observación lo que hago, hasta que la duda no se supere creo que sería indebido levantar la suspensión que hasta el momento la plenaria lo hizo, y quien haga levantarla cada quien vuelve y lo digo es una curul de cada quien lo tiene y lo ha conseguido es dependiente y democrático, pero cada quien es consecuente con sus actos, quería dejar eso claridad señor presidente muchas gracias, la honorable concejal **MARTA RÍOS** pide la palabra la cual es concedida, agradece al presidente saluda a los presentes dándole buenas tardes y manifiesta quiero comentarles que el motivo por el cual se suspendió el proceso fue porque se estaba solicitando una información la cual varios concejales no estuvimos presentes en esa sesión de la cual por motivos personales yo tampoco estuve, y estaba pidiendo la información yo tenía dudas también en ese momento, yo también pedí que suspendiera el proceso, ya la información que nosotros estábamos pidiendo requerida ya la tenemos a la mano pero en el grupo, yo no veo cuál sería el motivo para suspender el proceso por qué ya la información que nosotros teníamos Hola duda que nosotros teníamos ya tuvimos la información en la mano la leímos y pudimos ver el paso a paso del proceso de personero que se está llevando a cabo quería dejar eso claro porque yo había votado para que suspendiera el proceso pero ya teniendo la información que se requería no veo la manera de poderlo suspender gracias presidente, el honorable concejal **SEBASTIÁN ROMERO** pide la palabra la cual es concedida, agradece a presidente y manifiesta no sé si de pronto no he sido claro o no entendemos lo que estamos diciendo, una cosa es que se suspenda el concurso porque no se ha leído un informe, y una cosa es que se suspenda el concurso porque no estemos de acuerdo

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE
TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

con la forma en la que se viene realizando el concurso, cuando yo hice la propuesta de suspenderlo es porque nosotros no tenemos claro si la figura que se utilizó de suscribir un convenio interadministrativo es la adecuada para adelantar este tipo de concursos, porque a mi juicio vuelvo y digo estamos disfrazando el verdadero proceder con algo que nosotros creemos, o que la presidencia cree que es legal, no es que estemos pidiendo un paquete de hojas para leerlo y escucharlo que se hizo no es que estamos haciéndole una crítica de la manera que el concurso se viene adelantando porque no debe ser la figura jurídica que se tienen que utilizar para eso, creo que la plenaria no debe caer en el mecanismo de presión de un candidato que ahora cree tener derechos adquiridos por qué se publicó la lista de elegibles, esa petición del candidato que está en primero en la lista de elegibles una prueba más de que la ESAP tiene un superpoder en los referente al concurso de personeros y quién debe publicar esta lista elegible es el Concejo una vez la adquiere a través de la resolución, y si hasta el momento el Concejo tiene suspendido el procedimiento la ESAP no estaba apta para publicarlo, está cayendo en una imprecisión, lo ideal era que cuando se suspendiera en plenaria se le notificará a la ESAP para que ellos no publicarán lista elegible, aquí queda en evidencia otra vez que el esta es la que modifica el cronograma, en la que publica los actos administrativos y es la que está dirigiendo a plenitud del concurso, y eso es 1 de los reparos que hay dentro de esta situación, otra vez vuelve y digo si es el Concejo quién se encarga de todo procedimiento porque la ESAP lo está adelantando, porque la ESAP está modificando cronograma, porque la ESAP está notificando a los concursantes para que presenten derecho de petición, diciendo que ya tienen derechos adquiridos cuando la realidad de las cosas es que el concurso en plenaria está suspendido, eso puede llevar a todos los concejales a que mañana estemos inmersos de pronto en una denuncia del candidato que se ganó el primer puesto como ya se nos presentó el caso aquí porque él considera que tiene derecho adquirido y cuando viene enfrentarse a la plenaria del Concejo resulta que es que nosotros votamos para suspender ese concurso, estamos viviendo realidades diferentes gracias a que la ESAP tiene un superpoder sobre el concurso de personero gracias presidente. El presidente **SADDAM FERIA** manifiesta que no habiendo más intervenciones pasemos a votar la propuesta, la secretaria manifiesta se pone a consideración la propuesta de revocar la decisión de plenaria de suspender el concurso de personero 2020 2024 del 8 de

Un concejo para todos

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

TELÉFONOS: 304 647 8815 • EMAIL: CONCEJO@COVENAS-SUCRE.GOV.CO

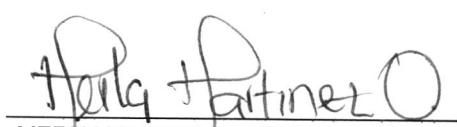
PÁGINA WEB: WWW.CONCEJODECOVENAS.GOV.CO

noviembre de la presente anualidad. FERIA MERCADO SADDAM ALBERTO, vota positivo FERIA MORENO NETSKY, vota si HERNANDEZ JULIO ERIS RAFEL, vota positivo MARQUEZ LOPEZ SORAIDA, vota positivo MONTERROZA PANTOJA KEVIN DANIEL, vota negativo MORALES CASTELLANOS CARLOS JOSE, vota negativo MUENTES DIAZ ALICIA SOFIA, vota negativo NUÑEZ RINCO JAVIER SEGUNDO, vota negativo RIOS REVUELTA MARTA ISABEL, vota positivo ROMERO GONZALEZ SEBASTIAN, vota negativo ZUBIRIA PEROZA KEBIN ANDRES vota positivo. La propuesta es aprobada con 6 votos positivos y 5 votos negativos. Continuamos con el siguiente numeral (7) Cierre de sesión, agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar damos por terminada la sesión del día de hoy a las 3:53Pm y se invita para mañana a las 11:00Am en este recinto muchas gracias.



SADDAM ALBERTO FERIA MERCADO
PRESIDENTE

ALICIA MUENTES DIAZ
PRIMER VICEPRESIDENTE

SORAID MARQUEZ LOPEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

MERLY MARTINEZ OSORIO
SECRETARIA GENERAL DEL H. C. M